

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2434

PARRAL.

0 9 May 2012

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Ocho horas, (08:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, a los funcionarios (Presidente, Secretario y Tesorero), de la Asociación de funcionarios Pablo Neruda:

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10° E.M.R. ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Administrativo, Grado 16° E.M.R. CARLOS SOTO PALMA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
11.05.2012	08:30	17:30	09:00 Hrs

2.- DESIGNASE, como Tesorero Municipal Subrogante, por el tiempo señalado, a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R.

ADMINISTRABOR MUNICIPAL POR ORDEN DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y QUINIPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALEVANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.-DISTRIBUCION:

- Archivo

- Personal(04).